



Procedimiento Especial Sancionador.

Expediente: TEEA-PES-017/2018

Denunciante: PRI a través de su Representante Propietario ante el IX Consejo Distrital Electoral, el C. Oscar Francisco González Hermosillo.

Denunciados: PAN, PRD, MC, la C. MÓNICA BECERRA MORENO en su calidad de Candidata a Diputada por el IX Distrito Electoral Local por la Coalición “Por Aguascalientes al Frente” y Otros.

Aguascalientes, Ags., treinta de junio de dos mil dieciocho.

La Secretaria de Estudio **da cuenta** al Magistrada Instructora con el Acuerdo de Turno dictado por el Magistrado Presidente, por el que acusa la recepción del **Procedimiento Especial Sancionador** con número de expediente IEE/PES/021/2018, iniciado con la denuncia interpuesta por el PRI¹, radicándolo bajo el número de expediente **TEEA-PES-017/2018** y con fundamento en los artículos 240, 274, 313, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes², así como 20, 32, fracción XVIII y 108, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior³, **SE ACUERDA:**

I. Recepción. Por recibido el acuerdo dictado por el Magistrado Presidente y por el que turna a esta Ponencia el **Procedimiento Especial Sancionador** que ha sido radicado en este Tribunal con el número de expediente **TEEA-PES-017/2018**.

II. Radicación. Se radica el presente asunto en la Ponencia a cargo de la suscrita Magistrada Electoral.

III. Formúlese Acuerdo Plenario. Toda vez que de la revisión del expediente IEE/PES/021/2018, se advierten deficiencias en su integración, formúlese el acuerdo plenario correspondiente para que sea sometido al Pleno de este Tribunal para su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

¹ Partido Revolucionario Institucional, en lo sucesivo, **PRI**.

² Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.

³ Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Reglamento Interior**.



Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe.-

MAGISTRADA

SECRETARIA

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**REBECA YOLANDA
BERNAL ALEMÁN**